



Municipalidad Distrital de Yarinacocha

"Año de la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2018-MDY.

Puerto Callao, 11 de junio del 2018.

VISTO:

La **Resolución N° 0496-2017-JNE** de fecha 15 de noviembre del 2017, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, **Resolución de Alcaldía N° 094-2018-MDY** de fecha 08/03/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución N° 0496-2017-JNE** de fecha 15 de noviembre del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones **Resuelve:** en su **Artículo Séptimo.- CONVOCAR** a **RONY DEL ÁGUILA CASTRO**, para que asuma provisionalmente el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha – Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali, en tanto se resuelva la situación jurídica de Gilberto Arévalo Riveiro, Julio Cesar Valera Silva y Guillermo Segundo Rabanal Cárdenas, habiéndosele otorgado para dicho efecto, la correspondiente Credencial;

Que, conforme a lo normado por los incisos 1), 3) y 17) de la LOM, son atribuciones del Alcalde, entre otras (i) defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; (ii) ejecutar los acuerdos del concejo municipal bajo responsabilidad; y (iii) *designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2018-MDY, del 22 de febrero del 2018, el titular de esta entidad Edil, dispuso el cese simultáneo de todos los funcionarios de confianza de los niveles F4 y F3 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, lo mismo que en su oportunidad fueron designados para dichos cargos a través del régimen laboral general aprobado por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, disponiéndose dicha medida de cese con la finalidad de que los referidos servidores, migrando de régimen laboral según los fundamentos técnicos y legales que la referida resolución desarrolla, sean nuevamente designados como funcionarios de Confianza pero a través del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS - Funcional), conforme a la normatividad de la materia, bajo las condiciones legales y presupuestales expuestas en los sustentos técnico – legales que respaldan la emisión del referido acto;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 094-2018-MDY**, del 08 de marzo del 2018, el Titular de la entidad, dispuso la designación de la señora **Prof. Teresa De Jesús Vásquez Tanicuarima**, en el cargo de Confianza de **Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, encomendándosele ejercer sus funciones con estricta responsabilidad y fiel apego al marco legal vigente;

Que, conforme a lo normado por los incisos 1), 3) y 17) de la LOM, son atribuciones del Alcalde, entre otras (i) defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; (ii) ejecutar los acuerdos del concejo municipal bajo responsabilidad; y (iii) *designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;*

Que, en cumplimiento de dichas atribuciones, y con el legítimo propósito de salvaguardar la institucionalidad y la correcta marcha de la entidad, en beneficio de la población del Distrito de Yarinacocha, y con el afán de lograr los objetivos y metas de la gestión; la máxima autoridad política y administrativa a cargo de la corporación Edil, ha considerado conveniente, reorganizar la plana jerárquica administrativa de la comuna, para cuyo efecto, estima necesario dar por concluida la designación del actual **Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, designando a un nuevo profesional para dicho puesto y, para asumir las responsabilidades que ello acarrea;

Por estas consideraciones, y al amparo de lo normado por el artículo 20, inciso 17) de la LOM, y en cumplimiento de la **Resolución N° 0496-2017-JNE** de fecha 15 de noviembre del 2017, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones;





Municipalidad Distrital de Yarinacocha

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora Prof. Teresa De Jesús Vásquez Tancuarima, en el cargo de confianza de **Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad, debiendo proceder con la entrega del cargo, el acervo documentario, los bienes y enseres asignados, al nuevo titular de dicho Despacho, que por la presente también se designa;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **Willy Antero Cueva Aspajo**, en el cargo de confianza de **Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, bajo lo normado por el Decreto Legislativo N° 1057, normas conexas, modificatorias y reglamentarias, precisándose que su remuneración se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, y afectará la partida 2.3 de la misma;

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que la designación del personal de confianza vía CAS – Funcional, no requiere de concurso público, no se encuentra sujeta al cumplimiento de los plazos establecidos por las normas reglamentarias del régimen en mención, por la misma razón de ser cargo de confianza;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la emisión del correspondiente Contrato Administrativo de Servicio a favor del designado;

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General **NOTIFICAR** un ejemplar de la presente resolución, a los interesados, para los efectos de Ley que correspondan;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Rony Del Aguila Castro
ALCALDE

Distribución:

Archivo
Cc.
Gerencia Municipal.
SGPPyR.
GAyF.
SGRH.
Secretaría General.
Sala de Regidores.